CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

CONVOCATORIA DE LA 14.ª PROMOCIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA PARA INTEGRANTES DE PODERES JUDICIALES DE IBEROAMÉRICA Y OTROS OPERADORES JURÍDICOS IBEROAMERICANOS



Marzo a noviembre de 2027

ÍNDICE

1.- OFERTA DE CURSO3

2.- AYUDAS ECONÓMICAS3

3.- REQUISITOS Y CONDICIONES3

4.- SOLICITUDES: MODO DE PRESENTACIÓN Y PLAZOS4

5.- SELECCIÓN, COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CURSO4

6.- EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN5

ANEXO I: Plan docente del curso



1.- OFERTA DE CURSO

El Curso de Formación Judicial Especializada para integrantes del Poder Judicial y otros operadores jurídicos Iberoamericanos 2027 es un curso para jueces/zas y magistrados/as de Iberoamérica o profesionales pertenecientes a otros Cuerpos vinculados con la Administración de Justicia o pertenecientes al mundo académico o Judicial y que estén relacionados con la formación de jueces y juezas en sus respectivos países, organizado por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España.

El curso, que está integrado por dos módulos, se desarrollará en la Escuela Judicial del Poder Judicial de España, en Barcelona, según el siguiente calendario:

Módulo 1: se realizará del 1 de marzo al 18 de junio de 2027 (contemplando la posibilidad individualizada de realizar alguna estancia en órganos judiciales las dos semanas siguientes a la finalización). Plazas convocadas: 25.

Módulo 2: se realizará del 6 de septiembre al 26 de noviembre de 2027 (contemplando la posibilidad individualizada de realizar alguna estancia en órganos judiciales las dos semanas siguientes a la finalización). Plazas convocadas: 25.

2.- AYUDAS ECONÓMICAS

El Consejo General del Poder Judicial asumirá todos los gastos derivados de la docencia del curso.

Las personas asistentes deberán hacerse cargo de todos los gastos derivados de su manutención, alojamiento y traslados para poder asistir al mismo. La Escuela Judicial cuenta con un servicio de comedor donde se puede almorzar a diario por un precio aproximado de 10 euros el menú.

3.- REQUISITOS Y CONDICIONES

- Ser integrante de la carrera judicial de cualquier país iberoamericano o profesional perteneciente a otros cuerpos vinculados con la Administración de Justicia, o perteneciente al mundo académico o judicial y que estén relacionados con la formación de jueces/zas en sus respectivos países.

- Disponer de los medios y capacidad suficiente para la realización de las actividades y garantizar el cumplimento de los objetivos previstos en dichas actividades.

4.- SOLICITUDES MODO DE PRESENTACIÓN Y PLAZOS

La única vía para solicitar este curso es la de la página web del Consejo General del Poder Judicial:

Solicitud de participación

El plazo de presentación de solicitudes para el módulo 1 finalizará el próximo **30 de noviembre de 2026, a las 23:59h, hora española.**

El plazo de presentación de solicitudes para el módulo 2 finalizará el próximo día **12 de marzo de 2027, a las 23:59h, hora española.**

Una vez hayan rellenado la solicitud, recibirán un correo con una copia de la misma. Deberán reenviarlo a la dirección de correo de la Escuela Judicial de su país.

5. SELECCIÓN, COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CURSO

- La evaluación y la selección de los/las participantes se realizará por el Servicio de Selección y Formación Inicial de la Escuela Judicial de España, teniendo en cuenta las candidaturas propuestas por las diferentes Escuelas Judiciales Iberoamericanas. Se procurará una distribución equitativa entre los países de procedencia de las personas solicitantes, así como de género.

Para la valoración y evaluación de las solicitudes presentadas serán tenidos en consideración los siguientes criterios:

1. Orden jurisdiccional (con preferencia de quienes se desempeñen en jurisdicción civil y/o penal).
2. Rango del Tribunal al que pertenezca
3. Antigüedad (con preferencia de quienes cuenten con, al menos, cinco años de ejercicio profesional).
4. Méritos académicos
5. Posibilidad de replicación de los conocimientos adquiridos.

- Una vez el Servicio de Formación Inicial de la Escuela Judicial tenga hecha la selección:
 - Será comunicada a las diferentes Escuelas Judiciales
 - Se contactará directamente y por email con las personas seleccionadas para remitirles toda la información práctica necesaria para poder asistir al curso.

Comunicada a la persona solicitante su selección para tomar parte del curso (según el módulo adjudicado), **este/a deberá contactar directamente con la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, sede de Barcelona, para comunicar su aceptación expresa en el plazo y modo que se le indicará en esa comunicación.**

Las consultas sobre esta convocatoria deberán dirigirse a la Escuela Judicial de su país o la sede de la **Escuela Judicial del CGPJ en Barcelona:**

- **Persona de contacto:** Sr. Juan Carlos Jiménez Piña
 Teléfono de contacto: (+34) 93 406 73 12

- **Teléfono de la centralita de la EJ**: (+34) 93 406 73 00
- **Correo electrónico:** formacionespecializada@cgpj.es

6.- EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La superación del curso de formación requerirá la consideración de apto/a por el claustro de profesores/as y un mínimo de asistencia del ochenta por ciento. La obtención del certificado acreditativo de realización y superación del curso está condicionado al cumplimiento de ese grado de asistencia.

La evaluación se realizará en atención a la participación, la preparación de los materiales formativos y la realización de ejercicios periódicos, de los que se informará con la debida antelación, de las diferentes áreas que componen el programa docente.

Cada participante deberá también realizar un trabajo de investigación tutelado a presentar al final del período formativo, siendo presentado ante un Tribunal y evaluado por éste.

Si se cumplen esos requisitos de asistencia, la Escuela Judicial expedirá el correspondiente título a aquellos/as participantes que superen el curso. En caso de alcanzar una inasistencia del veinte por ciento o superior no se podrá defender el trabajo de investigación ni realizar los ejercicios de evaluación, obteniendo tan solo la certificación de la docencia y actividades a las que se ha asistido.